

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 005
MADRID****SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000053 /2008 E
MEMORIA HISTORICA****PROVIDENCIA DE EL/LA MAGISTRADO-JUEZ
D./DÑA. SANTIAGO PEDRAZ GOMEZ**

En MADRID, a veintinueve de Octubre de dos mil ocho.

Dada cuenta: el escrito presentado por la Procuradora Sra. D^a MARIA JOSE MILLAN VALERO, en representación de la Asociación Forum per la Memoria del País Valencià, únase y no há lugar a la rectificación interesada del auto de fecha 16 de octubre de 2008, sin perjuicio de que por el grupo de expertos designado al efecto se proceda a la valoración de los datos que fueron aportados y que ahora se reiteran.

Las anteriores comunicaciones remitidas via fax por la Asociación per a la Recuperació de la Memoria Històrica de Catalunya y por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, únase a las presentes actuaciones y se tiene por designado, por la primera de las asociaciones, al Letrado Sr. D. Luis Ocaña Escobar en sustitución del Letrado Sr. D. Fernando Magán Píñero. Requierase, en el mismo sentido, a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid a fin de que manifieste a este Juzgado el nombre del nuevo Letrado.

El escrito presentado por el Procurador Sr. D. FERNANDO ANAYA GARCIA, únase y se tiene por personado y parte al mismo en nombre y representación de D. ALFONSO PINEY GONZALEZ, D. JOSE GARCIA GARCIA, D. JOSE PELAEZ PRADO y D. MIGUEL ORTIZA DE GUINEA ARGUELLES, bajo la dirección de la Letrada Sra. D^a BEATRIZ GONZALEZ ALVAREZ.

El escrito presentado por el Procurador Sr. D. MIGUEL ANGEL AYUSO MORALES, únase y se tiene por personado y parte al mismo en nombre y representación de D. MANUEL MURILLO CARRASCO, bajo su propia dirección letrada, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias.

El escrito presentado por la Procuradora Sra. D^a MARIA JOSE MILLAN VALERO, únase y se tiene por personada y parte a la misma en nombre y representación de la ASOCIACION CONTRA EL SILENCIO Y EL OLVIDO Y POR LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DE MALAGA, en virtud de escritura de poder que se acompaña, bajo la dirección del Letrado Sr. D. Fernando Magán Píñero, entendiéndose con dicha Procuradora las sucesivas diligencias.

El escrito presentado por la Procuradora Sra. D^a MARIA DEL VALLE GILI RUIZ, únase y se tiene por personada y parte a la misma en nombre y representación de D^a CONCEPCION FERNANDEZ-MOTESINOS GARCIA-LORCA, D. VICENTE FERNANDEZ-MONTESINOS GARCIA-LORCA, D. MANUEL FERNANDEZ-MONTESINOS GARCIA-LORCA, D^a. ISABEL GARCIA-LORCA DE LOS RIOS, D^a GLORIA GARCIA-LORCA DE LOS